

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 9/04, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2004.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido F. Palazón Garrido.
- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D^a Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D^a Patricia Fernández López.
- D^a María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D^a María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D^a Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D^a Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiocho de junio de dos mil cuatro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 20 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D. Ignacio Moreno Guillén del Grupo P.S.O.E.

Son asistidos por el Secretario accidental D. Pedro Antonio Calderón López.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.
- 2.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL.
- 3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.
- 4.- APROBACIÓN DEFINITIVA P.E.R.I. 2 (FÁBRICA PEDÁNEO).

5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

....

1.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión de fecha 25 de junio de 2004.

Seguidamente se da lectura a la moción presentada por el Grupo Popular, que literalmente transcrita, dice:

“D. Brígido F. Palazón Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN:

El sistema educativo español requiere proyectos de largo plazo así como una estabilidad suficiente para evaluar sus resultados. Es un objetivo básico y una necesidad para que el sistema educativo sea libre y plural, evitar que un tema de capital importancia para la sociedad, como es la Educación de sus ciudadanos, pueda estar sometido a las coyunturas políticas que puedan legítimamente concurrir en cada momento. No es bueno que la educación se encuentre inmersa cíclicamente en un ambiente de cambios radicales, de inestabilidad permanente, actitud que tan peligrosos resultados ha tenido para el ambiente escolar.

Uno de los compromisos más reiterados por el actual Gobierno, ha sido la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, una ley que debería entrar en vigor en el próximo curso y que, por otra parte, contó con un amplio apoyo de la comunidad educativa. Sin embargo, y a pocos meses de que se inicie el nuevo período escolar aún son muchos los interrogantes y las lagunas que se plantean en este nuevo mapa educacional, que, por otro lado, todavía no se nos ha dibujado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete al Pleno la adopción del

siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Pleno de la Corporación expresa su desacuerdo con la forma unilateral del Gobierno de España de derogar los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y de suspender su calendario de aplicación, sin antes lleva a cabo un proceso de diálogo al menos similar al que precedió a la aprobación de dicha ley, y en el que se incluyan el debate parlamentario, el diálogo con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación y la participación de los representantes de la comunidad educativa.

SEGUNDO: Trasladar el anterior acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Educación, y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional.”

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Urbanismo y Educación del Grupo Municipal Popular D. Francisco José Fernández Reina, quien explica que la moción lo que pide es, que una Ley Orgánica no sea derogada, es decir, debatir, ver y que esa Ley llegue al Parlamento, y que este que es el órgano soberano que legisle, puesto que por una serie de cuestiones han paralizado esta Ley. Añadiendo que así se evitarán modificaciones puntuales, que los Tribunales dirán si rozan o no rozan la legalidad, pero que ponen en entre dicho toda una labor.

Manifiesta, que esta paralización le parece poco apropiada en estos momentos en que el próximo curso esta a punto de comenzar, añadiendo que ha creado toda una serie de incertidumbres en torno a la propia aplicación de la Logse y de la Loce.

Por el Grupo Socialista hace uso de la palabra la Concejal Dña. Antonia Dolores Campuzano Ruiz, quien indica que la moción le crea diversas sensaciones, entre ellas la incredulidad, la de risa, la de llanto, no sabe como cogerla.

Sobre la moción la Concejal comenta algunas observaciones de las cuales manifiesta no estar de acuerdo cuando dice “que la educación es un objetivo que no debe estar sometido a las coyunturas políticas y que no es bueno que esté inmersa en debate cíclicamente”. En respuesta a esto manifiesta, que precisamente eso es lo que se pretende con la paralización momentánea de la Loce, que es consensuar a todos los Agentes Sociales, Sindicatos, Asociaciones de Padres, Grupos Políticos, Alumnos etc., una Ley de educación que a todos nos beneficie y que a todos satisfaga, con el propósito de no hacer solo leyes

que interesen al Gobierno de turno para recoger los votos de un determinado sector afin al Gobierno que este en ese momento.

Sigue indicando que “sin antes llevar a cabo un proceso de dialogo similar al que precedió a la aprobación de dicha Ley”. En respuesta a esto dice, que lo de amplio apoyo no lo ve, porque cree recordar que cuando esta Ley se debatía o se intentó cumplir, ponía de que estaban todos en contra, que son, la mayor parte de los Agentes Sociales a excepción de los Colegios privados, que veían en esta Ley un apoyo a su forma de entender la educación.

La Sra. Campuzano Ruiz manifiesta, que el Gobierno Socialista no se considera un Gobierno aparte y no quiere crear tensiones por esta Ley. Indicando que lo que quiere es consensuar la Ley y modificar lo que sea necesario mediante un estudio y un dialogo con todos los Agentes Sociales, puesto que de lo que se trata es de la formación y educación del futuro de nuestro País y de nuestros hijos. Incluyendo una educación libre y para todos, no sólo para aquellos que puedan pagar.

Por el Grupo Izquierda Unida hace uso de la palabra su portavoz D. Antonio Martínez Gómez, para indicar que la Ley Orgánica no se puede derogar, ni siquiera se han derogado los Decretos que hay en vigor, lo único que se ha hecho es paralizar los Decretos que algunos de ellos quieran entrar en vigor el próximo curso escolar.

Indica que lo que le preocupa a Izquierda Unida es, la construcción del nuevo Colegio que sustituya al Colegio del río, así como la construcción de una nueva escuela infantil para acoger la gran demanda de niños y para hacer un nuevo centro que supliera al centro Vicente Medina.

Sigue indicando, que se deberían tomar una serie de medidas desde el Ayuntamiento como puede ser, para acabar con el trasiego de Profesores del I.E.S. Vicente Medina, así como para hacer dos centros distintos mientras no se construya el nuevo centro, medidas para combatir el deterioro de las salas y limpieza del centro antiguo, así como para acabar con las dos aulas habilitadas en la escuela infantil “la de los Colorines”, medidas para dotar al centro de sala de Profesores, Bibliotecas, Gimnasio con duchas, así como para cumplir los requisitos de iluminación y distribución de espacios de la antigua Guardería de verano, medidas para el arreglo del aparcamiento que hay en frente de Micaela Sanz y medidas de tipo compensatorio con el colectivo de niños emigrantes, así como para controlar y prevenir el absentismo escolar como son, las fugas de clase de los Alumnos, poniendo como ejemplo “la Policía Municipal y los Servicios Sociales”.

Sigue exponiendo otras medidas, como acabar con el fracaso escolar, medidas para incentivar la participación de los padres en el Consejo Escolar, medidas para la formación integral de la persona y para mejorar las Bibliotecas de la Algaida y Archena, así como para mejorar programas de tiempo libre, también para mejorar la educación medioambiental, como por ejemplo. “el proyecto Nutria”, medidas para la Piscina Municipal que se ponga antes en marcha, para que los niños puedan hacer natación, medidas para controlar que no se venda en los Kioscos a los niños tabaco y alcohol y para preservar la vida y la integridad física de los jóvenes quinceañeros que viajan en moto sin casco.

En un segundo turno, el Concejel del Grupo Municipal Popular D. Francisco José Fernández Reina añade, que el problema que tuvo la Logse fue una ley que tardó en tramitarse, igual que también se tardó en tramitar la siguiente ley que supone la modificación de ésta y después de unos años de aplicación, el Gobierno del Partido Popular pretende modificar esa ley, para ello transcurren casi dos años y medio con la aprobación por mayoría absoluta, pero no llega a entrar por cuestiones económicas y demás. Añadiendo que desde entonces todas las cuestiones de problemas educativas tienen una carga ideológica grande. Señalando que toda Ley necesita sus correcciones, sus adaptaciones a la vida diaria.

Con respecto a los problemas del Gobierno de España o de la Nación el Concejel del Partido Popular señala, que es el que imprime las líneas directrices y es el 65% de los currículum donde está el tema. Afirma que ha habido consenso o por lo menos se ha dado participación a los distintos colectivos para elaborar esta Ley, señalando que fue llevada al Parlamento.

En cuanto a los problemas de absentismo escolar o fracaso escolar el Sr. Fernández Reina manifiesta, que son temas que de una manera u otra se reduce la oferta escolar para alumnos que por cuestiones que sean no están motivados. Asegura que se ha tratado por los centros e indica que no es solo cuestión policial. Propone que se les oferte algo distinto, para que el alumno esté motivado y a gusto, para que pueda aguantar seis horas seguidas de clase al día.

Manifiesta, que no está de acuerdo en que se quiten los programas de diversificación curricular, porque con ello se cargarían el espíritu de la Logse y de lo que se trata con la Loce es avanzar y ampliarla.

En el tema de biblioteca, reconoce que han bajado 200 euros, de un año a otro de la partida presupuestaria y que está se nutre de subvenciones. Añadiendo que en la Biblioteca de Archena se ha invertido y en la de la Algaida

siendo buena, puede ser mejorable.

En un segundo turno la Concejal del Grupo Socialista Dña. Antonia Dolores Campuzano Ruiz, manifiesta que coincide con lo que ha dicho el portavoz del Partido de Izquierda Unida y añade que le gustaría saber, que cantidad de libros de texto se van aplicar y cuando se les va a dar el plan de seguridad para el Instituto.

Sigue exponiendo que, le gustaría que los niños que asistan a clase tuvieran mejores condiciones en cuanto a nuevas formas de enseñanza, como puede ser el estar en contacto con los ordenadores, y que también hubiese la posibilidad de clases alternativas con mas dotación de medios para los Colegios, para que los niños no tengan tanto tiempo libre fuera del horario escolar. Sigue indicando que los ratios que hay en cada aula se disminuyeran para que fuesen mejor para esos niños y así mejor la calidad de educación que el Profesor les daría.

Sobre la Logse expone, que tendríamos que pensar en un modelo diferente de bachillerato, más generalista y de mayor polivalencia y una ESO menos segregadora y más inclusiva.

Comenta que, la Logse lo bueno que tiene es, que la F.P. en su primer grado la amplió bastante y la regeneró.

Sigue indicando, que lo que no le gusta de la Loce es, que no recoge la posibilidad de analizar una serie de problemas de sistema educativo en un libro blanco, ya que solamente nos trae más exámenes, más repeticiones y más segregación a una edad más temprana, indica además, que se deja a parte la posibilidad de una participación en el Gobierno y en la organización de los centros y añade que tampoco habla de una nueva concepción, ni de las necesidades de educación especial para alumnos discapacitados, para superdotados e incluso para extranjeros, indica que tampoco recoge el espíritu del pacto escolar que inspiró la redacción en el art. 27 de la CE, añadiendo que solo habla de itinerarios y de la revalida.

Sigue exponiendo, que la Loce debe recoger un planteamiento de la cuestión religiosa que no otorgue privilegios y no provoque interferencias desestabilizadoras de la sociedad civil. Añadiendo que lo ideal sería una asignatura de cultura religiosa ínterconfesional y común para todos los centros públicos impartidos por especialistas, con independencia de las jerarquías religiosas.

Afirma, que hay algunos Decretos de dicha Ley que serían de muy difícil la aplicación, por ejem. el nuevo título de especialización didáctica el TED, que es

la formación inicial del Profesorado de Secundaria, señalando que desconoce la complejidad técnica que supone la aplicación y los plazos señalados, entre otras cosas dice, que es porque no se ha previsto ni una sola medida para la imprescindible inversión económica a la hora de contratar a los Profesores de Secundaria.

Concluye exponiendo, que lo que pretende el Gobierno Socialista con su paralización de la aplicación de la Loce es, dialogar, pactar, consensuar, hacer una Ley con lo que de positivo pueda tener la Loce y ampliarla con lo de bueno que pueda tener la Logse, así como ampliarla en los puntos en los que sea necesaria para garantizar una calidad de educación para todos, basándose en lo que dice la CE que todos tenemos derecho a la educación, y que esta sea de libre enseñanza. La Concejal, cree que paralizarla e intentar estudiarla en estos años, no le da sino la razón al Gobierno, porque quiere estudiarla y ver que sea una Ley que se pueda aplicar para sucesivos años, no cada vez que cambie el Gobierno Socialista, sea Popular o sea de Izquierda Unida o el que venga de turno.

En un segundo turno vuelve a intervenir el Concejal del Grupo Izquierda Unida D. Antonio Martínez Gómez, indicando que la Loce, es una Ley de supuesta calidad de la enseñanza, aclarando que está basada como en los años 40, los listos que sigan y los tontos que se queden en el camino.

Sobre el tema de la religión manifiesta, que el Partido Popular lo que pretende con el Decreto es, hacer obligatoria la asignatura de religión en su tope de antes. Añadiendo que las creencias de cada cual, las tienen que practicar cada uno en su casa o en su Iglesia y no en el Colegio y más si es público. Sigue indicando que cree que está bien que se paralice y que no entre en vigor y además opina que debe separarse el poder público de la religión.

En cuanto a los itinerarios, manifiesta que la Loce es, una Ley que tiene mucho de ideológico y poco de pedagógico.

Concluye el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Francisco José Fernández Reina, quien explica, que con la Ley se pretende solucionar la F.P., Añadiendo que con la Loce hay que tener en cuenta que terminan con la misma titulación y puede seguir los estudios por la vía que quiera (Vía Módulos, Profesionales, Bachillerato) y después viene lo que es la enseñanza obligatoria.

Sobre la Logse manifiesta que el tema sería la selectividad, esta afirma que es muy fácil de aprobarla, pero el que quiera ir a una cosa en concreto como tenga demanda lo tendrá difícil y para ello propone que sea más grata y

agradable, pero con sus limitaciones.

Sobre el Concordato opina que ese es un problema internacional y que Zapatero habrá ido a visitar al Papa, para ver si puede solucionar ese tema.

El Sr. Fernández Reina en relación a las homologaciones Europeas manifiesta que, el bachillerato tiene grandes problemas para ser homologado, ya que depende de dos tipos de organización de la enseñanza, uno es el que predica la Loce, que sigue la misma línea de la Logse y hay otros que son los que van por Europa. El Concejal asegura que por donde van, van bien.

Finalizado el debate se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular contra la derogación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: 10, del Grupo Popular.
- Votos negativos: 6, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación aprueba la citada moción.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente de referencia y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión de fecha 25 de junio de 2004.

Seguidamente se da lectura a la moción presentada por el Grupo Popular, que literalmente transcrita, dice:

“Manuel Marcos Sánchez Cervantes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Archena, al Pleno se dirige y

EXPONE:

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo (BOE nº 85, de 8 de abril de 2004), el Gobierno de España aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local. Conforme a las previsiones contenidas en el

mencionado plan y en la Ley 41/1995, de 22 de diciembre de Televisión Local por Ondas Terrestres, se han asignado ocho canales múltiples a la Región de Murcia. Cada uno de los canales tiene un determinado ámbito de cobertura, quedando cada uno de los municipios de la Región encuadrado en algunos de los canales asignados. De esta forma se garantiza una cobertura de la televisión digital local en todo el territorio regional.

Cada canal de televisión local tiene capacidad para difundir cuatro programas de televisión digital, reservándose uno de estos programas para poder ser gestionado directamente por los municipios incluidos en una determinada demarcación si así lo solicitan.

Como en la demarcación territorial del canal correspondiente a Archena, se hallan incluidos también los municipios de Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Ceutí, Alguazas, Lorquí, Campos del Río, Villanueva del Segura, Ricote, Albudeite, Ulea y Ojós, una vez que los municipios interesados acuerden la gestión directa del programa, se atribuirá la correspondiente concesión de forma conjunta sobre el programa reservado a todos los municipios de la demarcación que lo hayan solicitado, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la Comunidad Autónoma, en desarrollo de la Ley de Televisión Local por Ondas Terrestres, y que será aprobada en los próximos meses.

Por todo ello, al Ayuntamiento Pleno se dirige y presenta para su aprobación, sí así lo estima, la siguiente

MOCION:

PRIMERO: EL Ayuntamiento de Archena manifiesta su voluntad de gestionar de forma directa un programa de Televisión Local Digital.

SEGUNDO: Que dicho acuerdo sea remitido mediante certificado expedido por el Sr. Secretario Municipal, a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información de la Comunidad Autónoma.”

La Presidencia concede la palabra a la Concejal de Cultura, Igualdad de Oportunidades y Atención al Ciudadano Dña. Rufina López Martínez, quien expone que en la Comisión del viernes pasado, la Moción fue votada por unanimidad favorablemente y existe un Real Decreto de 12 de marzo, por el que el Gobierno Nacional aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.

Manifiesta que nuestro Ayuntamiento, está dentro de unas de las

demarcaciones que pueden solicitar junto con Molina del Segura, las Torres de Cotillas, Ceutí, Alguazas, Campos del Río, Villanueva de Segura, Ricote, Albudeite, Villa Nueva y Ojos. Propone, participar en la concesión de uno de los canales múltiples de la Televisión Digital, de los ocho canales que han sido asignados a la Región de Murcia, e informa que termina el plazo el próximo mes de julio, siendo necesario que se acuerde en este pleno la voluntad para que se les pueda conceder.

Interviene seguidamente el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Juan Pedro López Juárez, quien indica que ha votado sí en la Comisión, para la creación del canal de Televisión Digital Local de Archena. Añadiendo que tiene una serie de dudas con respecto; a como se va a gestionar la Televisión y el posterior desarrollo, si la gestión es de Archena o estamos asociados o de forma conjunta a otros pueblos, si el Ayuntamiento lo va ha gestionar directamente, si los Grupos Políticos van a tener participación, si se va a convertir la Televisión Digital en algo propagandístico y solamente del Partido Popular.

Expone, que le gustaría si esto se lleva a cabo, que todos los Grupos Políticos tengan ocasión de participar y que sea realmente un medio para el servicio de Archena, así como democrático y para el servicio de todos.

Por el Grupo Izquierda Unida hace uso de la palabra el Concejal y portavoz D. Antonio Martínez Gómez, quien indica que va a apoyar la moción, confiando que cumplan si se la conceden, de que sea para el pueblo y dejen participar a la oposición y que esa Televisión sirva para informar de los asuntos locales, municipales, del deporte, del municipio, cultura, etc., y que sea posible el eslogan de "Televisión para todos y para todas". Añadiendo que no le gustaría seguir el modelo de gestión que se hizo para la Radio.

En un segundo turno la Concejal del Grupo Municipal Popular Dña. Rufina López Martínez señala, que el paso a seguir en este tema será, acordar en Pleno la voluntad por parte del Ayuntamiento para que se nos pueda conceder. Añadiendo, que lo más probable será crear una entidad de derecho público ante notario como Mancomunidad, por la cual surja un Presidente que represente a todos los Ayuntamientos junto al de Archena, y otro tipo de figura, podría ser, el de un Director Gerente o algo parecido y después se desarrollará el proyecto o el modo de gestión y demás.

Añade, que esta gestión se hará de forma directa en uno de los cuatro programas y afirma que no se va a convertir en tema propagandístico.

Con respecto a la emisora municipal en Archena, afirma que se está

utilizando para dar información, música y otras cosas. indicando que el Ayuntamiento de Archena ha conseguido que la emisora municipal pueda ser efectivamente municipal y no perderse, ya que existía un expediente en el año 91 paralizado en el Ayuntamiento y por ello han intentado agilizar desde dentro lo posible, para poder tener una emisora totalmente legalizada. Asegurando que todavía le queda mucha andadura por recorrer y que han brindado la oportunidad a las personas que la llevan y como no al propio Ayuntamiento, pues no le gustaría que esto se perdiera. Vuelve a repetir, que quedan muchas cosas por recorrer en cuanto a la emisora municipal, pero que ya se están haciendo unas gestiones para que esto vaya a más y pueda tener todas las herramientas necesarias para hacer una programación pertinente y adecuada para el Ayuntamiento, para ello se han comprado algunos materiales para potenciar esta emisora.

En un segundo turno, el Concejal del Grupo Socialista D. Juan Pedro López Juárez, pregunta si se va a crear un ente que gestione la emisora Digital Local. Piensa que la emisora Local es buena para Archena y para todos los pueblos que están aquí enmarcados.

Añade que está de acuerdo, pero ve que se va a seguir el mismo camino que en el Boletín, en el que el Partido Popular no les dejara participar, porque la oposición no genera noticias porque las noticias las genera el Partido que gobierna.

En un segundo turno toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Antonio Martínez Gómez volviendo a señalar, que una emisora puede dar mucho de sí y debería cubrir, lo político, deportivo, cultural y espera que con este canal, emisora o programa se haga un buen uso del tema.

La Concejal del Grupo Municipal Popular Dña. Rufina López Martínez concluye afirmando, que así será, darán un buen servicio a esta Televisión digital y por supuesto en algo que están de acuerdo los tres Grupos, estará al servicio de los ciudadanos que es lo más importante.

Finalizado el debate la Presidencia somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la gestión directa de un programa de Televisión Local Digital, siendo aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión de fecha 25 de junio de 2004.

Seguidamente se da lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista, que literalmente transcrita, dice:

“JUAN PEDRO LÓPEZ JUÁREZ, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena, presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente
MOCIÓN:

Consideramos conveniente la creación de un Registro de Parejas de Hecho que equipare los derechos de aquellas personas que deseen unirse fuera del matrimonio y que son reflejo de la sociedad que vivimos con independencia de su orientación sexual.

Creemos que nuestro Ayuntamiento debe unirse a todas aquellas Comunidades Autónomas así como a aquellos Ayuntamientos que ya disponen de este Registro y que demuestran así su conocimiento y acercamiento a la realidad social que nos rodea”.

La Presidencia concede la palabra a la Concejala del Grupo Socialista, Dña. Antonia Dolores Campuzano Ruiz, quien expone, que en su moción consideran conveniente la creación de un Registro de Parejas de Hecho, que equipare los derechos de aquellas personas que quieran unirse fuera del matrimonio y que son reflejo de la sociedad en la que vivimos, con independencia de su orientación sexual. Considera que nuestro Ayuntamiento debe unirse a aquella Comunidad Autónoma y a aquellos Ayuntamientos que ya disponen de este registro y que demuestran así su conocimiento y acercamiento a la realidad social que nos rodea. La Concejala, toma como ejemplo una resolución del Parlamento Europeo del 7 de mayo de 1988, que postuló el reconocimiento de la eficacia de los contratos y pactos matrimoniales entre personas que conviven de hecho.

Manifiesta que su partido está de acuerdo en formalizar un protocolo de actuaciones para que conjuntamente todos los Grupos Políticos de esta Corporación y el Secretario del Ayuntamiento, se dispongan a trabajar en la consecución de este registro.

Añade que el Grupo Socialista está dispuesto a colaborar con todas las

normativas que conocen, añadiendo que se han implantado con éxito este tipo de registros en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Valencia y Yecla. Indica que esta última recoge unos de los aspectos más novedosos de los registros como es, la adopción por parte de uno de los cónyuges para que puedan registrar en el ámbito de su convivencia a estos hijos, esto quiere decir, que se pueden inscribir la pareja como tal, tanto el nacimiento de sus hijos como las adopciones, así como los acuerdos a los que lleguen para regular su vida y sus bienes.

Señala, que este registro tiene como finalidad, recoger las circunstancias de la convivencia, de poder solicitar certificación de estos datos, sirviendo como documento fehaciente su vida en pareja o cualquier otra circunstancia que pueda ser registrada y que en caso de que uno de los miembros fallezca pueda acreditar el restante su unión y así le pueda servir a la hora de conseguir una pensión por viudedad. La Concejala espera que este protocolo de regulación se haga lo antes posible y emplaza desde aquí a quien les compete a poner fecha lo más cercana posible.

Seguidamente toma la palabra la Concejala de Juventud, Sanidad y Consumo del Grupo Popular, Dña. María Patricia Fernández López, quien manifiesta que en Comisión Informativa votan a favor los tres Grupos Políticos, están de acuerdo con el trasfondo de la moción que es, con la creación de ese registro de parejas de hecho, pero ve que la moción es incompleta, puesto que falta el informe de Secretaría que solicitaron, donde se recogiese un protocolo detallado con un formulario de requisitos que sería lo que marcara las pautas a seguir por toda pareja que se quisiese acoger o apuntar a dicho registro y en el informe se recogería tanto los objetivos del registro como las necesidades de estas parejas.

Vuelve a señalar que está a favor de la creación de dicho registro, pero que tienen que hacer un protocolo de acuerdo con las necesidades y objetivos que se marquen y elaborarlo mediante un informe de Secretaría.

Seguidamente interviene el portavoz de Izquierda Unida D. Antonio Martínez Gómez, quien manifiesta, que el Pleno no puede entrar en qué protocolo o formulario se va a emplear, ni tampoco para que va a servir. Señalando que lo que se va a aprobar por unanimidad es, que haya un registro y que después el Secretario coja el modelo de cualquier Entidad, de modo que las parejas de hecho convivan sean de sexo que sean, que en un momento dado puedan tener iguales derechos de cara a las donaciones, herencias etc.

Manifiesta, que está de acuerdo con este registro, haciendo recordar que

las parejas que no podían registrar su convivencia civil han tenido muchos problemas y tal vez con esto se puedan remediar hasta que no se cambie o se puedan incluso casar las personas del mismo sexo. Añadiendo que la sociedad finalmente acabará por aceptar y relegar el moralismo, el integrismo, que aun perdura en otros sectores sociales o en otras personas que no ven esto con buenos ojos.

En un segundo turno vuelve a intervenir la Concejala del Grupo Socialista Dña Antonia Dolores Campuzano Ruiz, quien reincide que lo que quieren es, que se apruebe un Registro de Parejas de Hecho, tal como se está hablando en la Comisión y que después, se pueda crear un grupo de trabajo en el que tengan que debatir todos los puntos a los que tengan que llegar, para establecer este registro. asegurando que estarán asesorados por el Letrado del Ayuntamiento, por el Secretario o por una persona entendida en Leyes o que esté al tanto de toda la problemática que pueda surgir.

Seguidamente toma la palabra la Concejala Dña. M^a Patricia Fernández López quien vuelve a decir, que sí están de acuerdo con la creación del registro y que ya se verá el protocolo a seguir, indicando que la elaboración se hará tan pronto como sea posible.

Concluye el Sr. Alcalde, Presidente de la Corporación, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, haciendo resaltar algunos puntos a tener en cuenta; indicando que en primer lugar habrá que establecer un Reglamento, una vez establecido, de que venga o no venga a Pleno dependerá si legalmente el Secretario dice de traerlo o no.

Sigue indicando que no se pueden levantar falsas expectativas, ya que el Pleno del Ayuntamiento de Archena no está aprobando que a partir de ahora las parejas de hecho en Archena, tienen derecho a pensión de viudedad, ni tampoco pensar que ahora las parejas de hecho de Archena pueden casarse si son homosexuales, porque afirma que no les corresponde, ni tienen autoridad para ello.

Sigue señalando que quiere dejar claro, que cuando la Ley regule esos derechos, todos los Ayuntamientos tengan o no registro tendrán que someterse a esa regulación y mientras no se regule, todos aunque no tengan registro tendrán que someterse. Vuelve a repetir, que no se deben crear falsas expectativas, porque si la Ley no permite adoptar a las parejas de hecho, tampoco va a poder adoptar aunque tenga registro.

Finalizado el debate la Presidencia somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de un Registro de Parejas de Hecho en este Ayuntamiento, siendo aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA P.E.R.I. 2 (FÁBRICA PEDÁNEO).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 25 de junio de 2004.

Constan en el expediente la Resolución de la Alcaldía de 20 de mayo de 2003 de aprobación inicial del P.E.R.I. así como los anuncios de exposición pública en el B.O.R.M. y en dos diarios de mayor difusión regional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 140 de la Ley del Suelo 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia y Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de 31 de mayo de 2004, que resuelve el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento contra la Orden de la Consejería de 23 de enero de 2003.

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Urbanismo y Educación del Grupo Popular D. Francisco José Fernández Reina, quien explica que se presenta a Pleno una Moción basada, en un error en las Normas Subsidiarias sobre el P.E.R.I. "Pedáneo", donde Pedáneo tenía las instalaciones. Añadiendo que ese error hacía que la edificabilidad fuera mucho menor.

Sigue exponiendo, que de lo que se trataba era de quitar otra de las industrias que están en el centro del pueblo y trasladarla a otro sitio, indicando que para ello se hizo un recurso, y este, una vez que ha sido aceptado, se lleva a Pleno para su aprobación definitiva.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Socialista D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola, quien manifiesta que el Partido Socialista respeta el informe técnico emitido por la Comunidad Autónoma, por ello va a dar su voto favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida D. Antonio Martínez Gómez, quien manifiesta, que no está de acuerdo con el tema de la Moción y solicita que quede sobre la mesa para mejor estudio.

Añade, que no es procedimiento convocar la Comisión de Urbanismo, el miércoles pasado para el viernes pasado, ya que los lunes no se abre el

Ayuntamiento para poder ir a recabar información, manifestando que, los documentos a los que ha podido tener acceso, los tiene desde la tarde del viernes. Sigue indicando, que esta mañana ha visto que son documentos de mucha envergadura, ya que los cálculos de aprovechamiento requiere que algún técnico los vea y luego hay cuestiones que no le cuadran, entrando a remontarnos al famoso convenio urbanístico que se firmó entre el señor Pedaneo y este Ayuntamiento, siendo Concejal de Urbanismo D. Antonio Fernández Sáez, mediante el cual se recalificaron esos terrenos que eran industriales.

Sigue comentando que se recalificó también un terreno rústico, que era el de "Los Polvorines" y que pasó a ser industrial. El Concejal lamenta que esa industria no haya salido como hubiera sido deseable, puesto que hubiera creado puestos de trabajo en el Polígono Industrial.

Comenta que llegó un señor D. Juan de Dios, que además ha ampliado el P.E.R.I., y la Administración Regional se queja de que el P.E.R.I. no coincide con el P.E.R.I. que había. El concejal cree que es, porque ha comprado terrenos y ha solicitado una licencia para 61 viviendas, para hacer tres subterráneos, licencias que se han otorgado siempre con informe negativo del Arquitecto Municipal. Afirmando, que tiene en su poder informes técnicos previos a las Comisiones Informativas que eran desfavorables, a pesar, manifiesta que se le ha dado licencia municipal.

Sigue indicando, que no está de acuerdo en que la Comisión de Gobierno diera u otorgara licencias el día 7 de Junio de 2004, sin pasar previamente por Comisión Informativa, ya que el documento que ha venido de Murcia al parecer ha corregido o ha resuelto la reclamación que se hizo en su día, entrando en el Ayuntamiento el día 8 de Junio de 2004 sin que coincidan las fechas.

Sigue señalando que tampoco está de acuerdo, en que en enero del 2004 se dieran licencia pese a los informes contrarios del Arquitecto que decía que "las reclamaciones están en Murcia, no procede dar licencia" y lo que al Concejal le sorprende es, que un día antes lo supieran formalmente.

Manifiesta que el Partido Popular tiene mucha prisa ahora en solucionar lo del P.E.R.I ya que la licencia esta dada y la obra está comenzada. Vuelve a pedir, que se deje el tema del P.E.R.I. encima de la mesa, que el Concejal de Izquierda Unida junto con los Técnicos y el Concejal anterior de Izquierda Unida puedan ver el tema y si no hay ningún problema, tal vez no tendrán objeción a votar a favor del P.E.R.I..

Sigue indicando que no le queda claro, el por que se habla de una cesión

de un local al Ayuntamiento, cuando el Arquitecto ha intervenido para decir que no existe documento alguno sobre esa cesión del local.

Añade que sus asesores le dicen, que el aprovechamiento son 5740 metros y que el 90% de eso, son los metros que se pueden aprovechar y el resto tendría que ser la cesión obligatoria que tendría que ser el 10%, en ese caso, tendría que ceder al Ayuntamiento según su interpretación.

Sigue manifestando que espera, que los técnicos municipales hagan un informe correspondiente, ya que no le queda claro que de modo voluntario de un local de 130 metros deba ser así, cuando al menos el 10% del solar son 287 metros, porque el solar el P.E.R.I. tenía 2870 metros añadiendo que si fuera del total de metros edificables serían 574 metros.

Sigue indicando, que asimismo el Arquitecto, en cada uno de sus informes hace referencia a informes jurídicos, que se debieran según el Sr. Martínez Gómez emitir, afirmando que estos Informes Jurídicos tampoco aparecen por ningún sitio.

En segundo turno toma la palabra el Concejal del Grupo Popular el Sr. D. Francisco José Fernández Reina, quien le dice al Concejal de Izquierda Unida que el P.E.R.I. no se puede ampliar y el señor que ha comprado los terrenos, estos están fuera del P.E.R.I., por lo tanto le asegura que no hay nada raro y perfectamente puede votar a favor.

Indica que cuando se da la primera licencia es para hacer los sótanos, que según la legislación vigente no afectan a la edificabilidad, y después se le concede otra licencia que afecta a una parte que no entra en el P.E.R.I., por lo tanto la Comunidad nos da la razón.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola, quien reitera que hay un informe técnico de la CCAA que dice que está bien, y su partido manifiesta que no son técnicos y se creen lo que dicen.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Izquierda Unida, quien indica que le parece bien que Pedaneo no siga en ese sitio, puesto que había un problema con los camiones. Indicando que no está en contra, de que Pedaneo haya dejado de estar ahí, lo que no le parece del todo bien es, que se hicieran los cambios en función de que la empresa iba a salir para instalarse en el Polígono y así crearse puestos de trabajo, y ahora por circunstancias no es así.

Sigue comentando, que tiene dictamen de la Comisión Informativa de

Urbanismo de fecha 19 de enero 2004 y pese al informe dice “que no procede acceder a lo solicitado”, razones que lleva el informe del Arquitecto. Pese a todo ello, la Comisión con la abstención del Concejal de Izquierda Unida, dictaminó favorablemente, para dar licencia de obras pese a los informes técnicos.

Manifiesta que a lo que no está dispuesto es que un señor que viene de Murcia o de fuera comprara para hacer diez viviendas o cincuenta viviendas y que ahora consiga hacer sesenta y tantas u ochenta, las que sean, ya que el lucro de esa manera no lo entiende.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien explica que aquí se ha dicho una cosa, en la que él estaba de Alcalde. Afirmando que se firmó un Convenio Urbanístico que no recalificó los terrenos de Pedaneó, ya que los terrenos de Pedaneó eran Suelo Urbano Consolidado, desde las normas del 89 como mínimo. Sigue indicando que al ser Suelo Urbano Consolidado no necesitaba recalificación, Pedaneó podía tirar la Fabrica y hacer casas cuando quisiera, porque eso no era Suelo Industrial, por lo tanto el Organismo Urbanístico no recalificó los terrenos de la fabrica de Pedaneó, lo que recalificó fueron los terrenos para trasladarse la fabrica de Pedaneó.

Sigue explicando que al ser suelo urbano consolidado, después pasa a ser un P.E.R.I., para que se pudiera reordenar de forma distinta, los mismos metros que tenía, por lo tanto no hay ampliación de viviendas, porque no se han ampliado los metros que se podía sacar con ese suelo urbano consolidado, que son los mismos que tiene en el P.E.R.I., por lo que no hay ampliación de estos, pero puede haber ampliación de viviendas.

Supone que no tenía el deber de cesión del 10%, conforme lo aclara la Comunidad Autónoma perfectamente corrigiendo las Normas, que es la que ha dicho que no procede esa cesión del 10%, y el Arquitecto Municipal lo podrá explicar que estaba en las conversaciones. Añade que se consigue una cesión, por lo tanto no ha habido recalificación de la Fabrica de Pedaneó, por lo menos desde el año 89 era suelo urbano consolidado, se hizo un P.E.R.I., para que se pudiera redistribuir dentro de ese espacio tan enorme que hay ahí, pero no ampliando el número de metros.

Insiste que no se han otorgado ahí licencias con informes negativos. Indicando que las licencias que se han otorgado han sido sobre aspectos que sí cumplían con la legalidad y se ha esperado al informe positivo de la Comunidad Autónoma para otorgar la licencia, añadiendo que por eso la licencia se otorga el otro día. Vuelve a resaltar que se ha esperado al informe positivo que llega en vía

fax, para otorgar la licencia, otra cosa es, que después por vía de correo se registrase el día 9 o llegase 5 o 7 días después.

Con respecto al Convenio Urbanístico, indica que la idea que era sigue, que es que al final haya una industria de esa empresa en la zona de "Los Polvorines", que espera que esta semana que viene, por Comisión Informativa pase la terminación del proceso urbanístico y se puedan sacar las obras de urbanización a contratación y finalmente la empresa pueda estar allí.

Sometido a votación el dictamen, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (5), ninguna abstención y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida (1), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el P.E.R.I.-2 "Fábrica de Pedáneo" de conformidad con lo dispuesto en el art. 140-b de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Remitir el P.E.R.I.-2 "Fábrica de Pedáneo" y copia del expediente completo a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo para su conocimiento y efectos oportunos, notificándose a todos los interesados que consten en el expediente.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades en sesión de fecha 25 de junio de 2004.

Seguidamente se da lectura a la moción presentada por el Grupo Popular, que literalmente transcrita, dice:

"El Gobierno de la Nación, mediante Decreto, ha suprimido el trasvase del Ebro, quitándonos a la Cuenca del Segura los 450 Hm³. que teníamos concedidos por Ley.

Se trata de la mayor agresión que ha sufrido Murcia, en el último siglo. Con esta resolución se quiere parar el desarrollo y progreso de una Región, a lo cual como representantes de los ciudadanos de Archena, no podemos permanecer impasibles, ya que tenemos de nuestro lado los argumentos, la razón y el apoyo de todo un pueblo, por todo ello someto al Pleno para su debate

y aprobación el siguiente,

ACUERDO:

1º Manifestar nuestra repulsa y rechazo del DECRETAZO de modificación del PHN y de eliminación del trasvase del Ebro hacia nuestra tierra, sin programar alternativas creíbles y viables que garanticen el abastecimiento del agua.

2º Ratificar el compromiso de seguir trabajando en la defensa permanente de los intereses de Archena y de la Región de Murcia.

3º Instar al pueblo de Archena, a continuar expresando nuestra oposición al DECRETAZO, exigiendo el Agua para Todos a que tenemos derecho.

4º Apoyar desde el Ayuntamiento de Archena, con los medios necesarios cuantas acciones y manifestaciones se realicen, para conseguir el agua que nuestro pueblo y nuestra Región necesita y así asegurar su bienestar y progreso”.

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Agricultura y Zonas Verdes D. José Guillamón Ferrer, quien con relación a la Moción, asegura que se trata de la mayor agresión que ha sufrido Murcia en el último siglo. Añadiendo que con esta resolución se quiere parar el desarrollo y progreso de la Región.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Socialista D. Juan Pedro López Juárez, quien manifiesta que el tema del agua, lo ha tomado el Partido Popular como algo personal, y que efectivamente el no tener agua para Murcia supone una agresión, pero que deberían conceder el beneficio de la duda que merece el Gobierno de José Rodríguez Zapatero.

Comenta, que el Partido Popular en algunos momentos manipulan la verdad cuando dicen que el P.S.O.E., no quiere agua para Murcia, o cuando dicen que el que no defiende el agua para Murcia no es murciano, así cuando dicen que la única forma de conseguir agua es mediante el Trasvase del Ebro, o que se desperdicia el agua del Ebro, o cuando dicen que la Unión Europea iba a financiar el Trasvase del Ebro, así cuando dicen que la desalación contamina más y destrozaría las costas o con respecto al talante que ha hecho alusión al Gobierno Socialista y a Zapatero, así como cuando el Concejal del Grupo Municipal Popular habla del Decretazo.

En contestación, dice ser murciano como los demás añadiendo que quiere el agua tanto como los demás, así como que la única forma de traer agua no es el trasvase ya que las desaladoras es otra opción que asegura traer más cantidad de agua a mejor precio y en menor tiempo posible, manifestando que el Partido Socialista se ha comprometido traer el agua para el 2005 y que el Partido Popular se comprometió traer el agua para el 2010 a 2012, indicando que el agua desalada es de mejor calidad que la del Trasvase.

En relación a que el agua del Ebro se desperdicia, el Concejal opina que en ocasiones el Ebro vierte más agua de la que se considera necesario al mar, añadiendo que no sabe si ha pensado el Partido Popular que pasaría si algún año el río Ebro no llevara agua, porque de ser así el trasvase se cerraría y tendríamos el mismo problema.

En cuanto que la Unión Europea iba a financiar el Trasvase del Ebro, afirma que esto no es cierto ya que hay informes contrarios.

Con respecto, que la desalación contamina mucho más y destrozaría las costas, hace la pregunta, que porque entonces el Sr. Matas ha construido cuatro desaladoras en Baleares y el Sr. Valcárcel en el año 95 prometió 900 Hm³ producto de las desaladoras que no ha llegado ha construir ninguna en Murcia, añadiendo que de haberlo construido ahora tendríamos menos sed que antes.

Sobre el talante del Gobierno, manifiesta que ha sido derogar la Ley lo antes posible para poner en marcha otras acciones que pueden traer agua a Murcia.

Con respecto al Decretazo que ha hecho mención el Concejal del Grupo Municipal Popular, afirma que el Partido Popular en ocho años impuso por la fuerza sin consenso 127 Decretazos.

Comenta que en California e Israel, son los dos lugares más ricos en agricultura y prácticamente el 95% del agua que utilizan es producto de las desaladoras.

Concluye expresando, que el Partido Socialista lo que quiere es agua para Murcia como sea, barata, de calidad y para ya.

Interviene el Concejal y portavoz del Grupo Izquierda Unida D. Antonio

Martínez Gómez, quien comenta que cuando ha ido al Ayuntamiento le ha sorprendido una pancarta que dice "Agua para todos" añadiendo que el eslogan que Izquierda Unida pondría sería "Todo para todos" y para ello pediría, viviendas para todos, buenas y asequibles, como trabajo para todos, de calidad, de pocas horas y de buenos sueldos, así como sanidad, cultura, educación y justicia gratuita, también buenos precios para los productos agrícolas y por supuesto vacaciones para todos.

Manifiesta que está a favor del agua, ya que es el sí a la vida y nadie se puede negar al agua para todos. Añadiendo que tiene el temor que tanto el agua desalada como el agua del Trasvase solo va a ser para el que pueda pagarla.

En relación a la Moción no está de acuerdo, con lo que ha dicho el concejal del Grupo Municipal Popular, ya que opina que no se puede hablar de quitar, porque el Trasvase del Ebro es un proyecto a ejecutar en x años y a demás tiene una financiación muy dudosa, añadiendo que Bruselas puso muchos impedimentos por no cumplir los requisitos medioambientales como es el estudio del pacto medioambiental.

Sobre la mayor agresión que ha sufrido Murcia en el ultimo siglo, el Sr. Martínez Gómez opina, que no puede comparar esta supuesta agresión, exponiendo algunas agresiones, como el desastre ecológico del plan de desarrollo turístico del litoral, el desastre ecológico del robo continuo del agua en el noroeste, donde se secan las fuentes y los yacimientos, debido a las extracciones ilegales, así como el desastre ecológico que supone la agricultura tan intensiva que hemos creado.

Concluye diciendo que ni está a favor del P.H.N., ni tampoco con los eslogan del Partido Socialista sobre el agua para todos, de donde sea y como sea, para lo que sea y al precio que sea. Exponiendo que el Partido de Izquierda Unida tiene su propia visión de los hechos y le gustaría un agua a precio asequible para los humildes y un agua sobre todo para usos razonables. Agradecería que el Partido Popular no dijera que la oposición no quiere agua para Murcia, porque Izquierda Unida dice estar a favor del agua.

En un segundo turno interviene el Concejal del Grupo Popular, para exponer que en 1994 se aprobó el "Pacto del Agua", en el que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida lo apoyaban. Añadiendo que se han publicado en los periódicos, que miembros de los distintos Partidos Políticos han defendido

el agua del Trasvase, como son, el Sr. D. José Luis Martínez Sánchez de Izquierda Unida, que decía que “hacemos una manifestación de apoyo a los grandes Trasvases como el Trasvase Ebro Segura y el Trasvase Duero-Tajo, así que no solamente está el problema en lo económico de la agricultura y de la industria, sino que fundamentalmente nuestra Región necesita el agua para su desarrollo”.

Sigue comentando que el 9 de enero de 2004 en “La Verdad” aparece escrito que dirigentes socialistas rechazan que su partido renuncie al Trasvase del Ebro. Así Hurtado opina que “no podemos dar de lado a ninguna de las opciones que puedan traernos agua y que como murcianos no podemos renunciar a nada”. El Sr. Miguel Navarro, Alcalde de Lorca dijo que “no hay una Ley aprobada, pues que se cumpla de una vez”. Así el Sr. Jesús Navarro, Alcalde de Calasparra dijo “cuantas más cuencas cedan agua al Segura mejor para todos”.

Sigue indicando que en el 2002 las 63 agrupaciones del Partido Socialista de la Región de Murcia, respaldan el Trasvase del Ebro, el Diputado Socialista murciano, D. José Antonio Gallego, se salió del Congreso para no tener que votar contra una proposición del Partido Popular para recibir dinero de la Unión Europea.

Sigue indicando que Cristina Narbona dijo que “mantenemos el compromiso del Trasvase al Segura, pero habrá un año de plazo para decidirlo”.

Sigue añadiendo, que en “La Verdad” el día 8 de junio de 2004, Narbona aplaza cuatro años su decisión sobre el Trasvase, y Narbona ha manifestado en varias ocasiones en unas de las entrevistas concedidas por “La Verdad” que en el plazo de un año daría a conocer su alternativa al proceso Ebro previo consenso entre las Regiones. Afirmando el Sr. Guillamón Ferrer que ahora el plazo se dilata hasta el 2008.

Sigue comentando que en “La Verdad” el día 20 de junio de 2004 el Sr. D. Antonio Salva Rodríguez, Secretario General del Territorio y de la Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, dice que “tienen que cambiar mucho las circunstancias para que se construyan nuevos Trasvases y añade que Murcia está obsesionada con el Trasvase”.

El Sr. Guillamón Ferrer indica que el P.S.O.E., sólo puede ir a las

desaladoras y apuesta porque el Segura se apriete más el cinturón, indicando que si de verdad creen que el Segura se puede apretar más el cinturón, es porque no conocen la situación de la huerta ahora mismo en Murcia.

Sigue indicando, que las desaladoras necesitarán la energía que consumirán 2,8 millones de habitantes, así el agua desalada triplicará el precio que cobra el Taibilla.

Sobre el río Ebro afirma, que el agua del río si se desperdicia, porque anualmente hay una media desde hace 60 años de 15000 Hm³.

Sobre que es más barata el agua de las desaladoras, asegura que el agua de los trasvases son mucho más económicas y más higiénicas porque son menos contaminantes que las desaladoras produciendo muchísimos menos conflictos.

Manifiesta que aquí en Murcia se debería tener un poco de sentido común y el Partido Popular lo que quiere es regular la riqueza que tiene y que está tirando el Ebro al mar, porque sino Murcia lleva un mal camino y como el agua del Cenajo se vacíe veremos haber lo que hay después como no se haga un Traslase.

Añade que no cree ni en las desaladoras, ni en los pozos, ya que las desaladoras es algo momentáneo para cubrir la sed de una ciudad o isla, pero no para regar.

Concluye pidiendo que con sentido común voten esto, porque piden racionalidad para con la Región de Murcia, ya que no quitan nada a nadie y nos beneficia a todos.

En un segundo turno interviene el Concejal del Grupo Socialista D. Juan Pedro López Juárez, quien indica que no sabe si llorar, porque considera que el Partido Popular sólo tiene como recurso el Traslase.

Sobre los remontes del mar, indica que la forma de traer el agua es menos complicada traerla del mar, puesto que está a 70 Km y la del Traslase del Ebro está alrededor de 1000 Km.

Manifiesta que el agua debería venir de donde fuera y debería tener tantos

precios, como usos se le vaya a dar, tanto si es industrial, turístico, urbanístico, añadiendo que de esta manera al haber un rendimiento mayor, estas personas deberán pagar el agua un poco más cara que los agricultores.

El Concejal del Grupo Socialista, se dirige al Sr. Alcalde, a quien le hace una serie de preguntas acerca de; ¿qué diría si cada Partido decidiera colocar por su cuenta una pancarta con mensajes electorales en el Ayuntamiento?, o el ¿por qué no permitió poner una pancarta a los Concejales Socialistas que decía, “agua para todos, venga de donde venga”?.

Sigue indicando que la fachada del Ayuntamiento debería exhibir mensajes y símbolos de unidad, de convivencia y que no molesten a nadie, pone como ejemplo, el colocar lazos de solidaridad contra la violencia de género o estar con las víctimas del terrorismo.

Sigue añadiendo que esa pancarta, enfrenta algo que debería defender el Alcalde, como es la convivencia ciudadana, indicando que le molesta que no se haya consultado con todos los Partidos Políticos, ya que de ser así se podría haber consensuado otro tipo de pancarta u otro tipo de mensaje.

Sigue manifestando que el Ayuntamiento es la casa de todos y no la fachada de un partido y cree que no existen partidos institucionales, ni instituciones al servicio de los partidos. Indicando que nuestro Ayuntamiento con esas acciones retrocede un sistema en el que se confunde lo que es Institución, lo que es el poder y lo que es la ciudadanía, hasta se confunde el Partido Popular con el Grupo Popular, que es el que legítimamente gobierna este Ayuntamiento.

Sigue indicando que todas estas cuestiones son esenciales para la democracia y espera que el Sr. Alcalde entienda que hay unas 3500 personas que no entienden muy bien esa pancarta. Añadiendo que lamenta que se hubiera convertido el tema del agua en un debate político y en un enfrentamiento que al final seguramente no lleva a ningún sitio, ya que tienen en este tema poca capacidad de decisión. Pide que no se traslade la crispación y que se devuelva el prestigio de este Ayuntamiento, así como el respeto a la figura institucional del Alcalde, mandando retirar esa pancarta, que muchos archeneros afirma que están en contra y añade que esa pancarta seguramente se ha pagado con fondos del Ayuntamiento.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Izquierda Unida D. Antonio Martínez Gómez, que con relación a que el agua del Ebro es más barata, indica que eso está por ver, ya que el anteproyecto que suele ser un calculo muy por debajo de su coste, pone que el agua estará sobre los 0,49 céntimos de euro. Añadiendo que en otros plenos anteriores, se hizo el calculo de lo que costaría el agua del Tajo y se habló de 2 ptas el m³, pero cuando llego el agua aquí costo 8 pts.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien expone que como Alcalde ha consultado con el Pleno en varias ocasiones y en este Pleno otra vez más se dice “apoyar desde el Ayuntamiento de Archena con los medios necesarios cuantas acciones y manifestaciones para conseguir...”.

En relación a la pancarta, los autobuses y las manifestariones, indica que lo ha pagado el Ayuntamiento, añadiendo que el Pleno lo acuerda así y está apoyando ese tipo de acciones que es con el que hay que consultar, ya que es el Pleno legítimo representante del pueblo.

En relación a lo que ha dicho el Concejal Socialista sobre el riego continuado, el Sr. Alcalde, indica que no es un invento del Presidente de Confederación actual, sino del Presidente de Confederación anterior D. Juan Cánovas, que Fuentes Zorita con buen criterio y tras consultar con el representante de los agricultores ha mantenido.

Indica que, al margen de que haya llovido, se sabe que el Taibilla había realizado las obras necesarias para que este verano no hubiese cortes con la ampliación de la potabilizadora.

Sigue indicando que en realidad hay un Partido Popular que mantiene sus posiciones y dos partidos políticos que cambian sus posiciones, añadiendo que habrá que hacerse la pregunta que quien enfrenta, ya que hay un pacto del agua suscrito en 1994 por los tres partidos.

Añade, que para solventar el déficit hídrico en Murcia, a parte de la cuenca del Segura, hace falta el Traspase del Ebro. Indicando que el Partido Popular es el único que ha mantenido la misma posición y que está apoyando el pacto del agua que los tres partidos suscribieron en el año 94 estando el Partido Popular en la oposición, e indica que a la vez se hizo el pacto de Aragón que permitía el

Trasvase del Ebro si allí se hacían las obras y que ahora también allí ha cambiado de opinión el Partido Socialista.

Comenta que no están en contra de las desaladoras, ya que el P.H.N., contempla siete desaladoras y se añadiría este número si hiciera falta. indicando que la desalación, no es la solución definitiva, ya que la solución definitiva pasa por los aportes externos. Explica que las desaladoras al cabo de unos 5 años hay que cambiarle las membranas y dentro de 12 o 13 años hasta la última tuerca, por lo tanto hay que hacer desaladoras nuevas, y eso no lo va a financiar la Unión Europea.

El Sr. Alcalde manifiesta que no es ninguna cabezonería lo del Trasvase del Ebro. Argumenta que el tema del Trasvase se hizo con los estudios del P.H.N., porque el Ebro está tirando al mar 15000 Hm³ y del Ebro se coge la desembocadura cuando ya no hace falta el agua, añadiendo que no se cogerían en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, ya que estaba prohibido por el P.H.N., solamente 8 meses al año en los meses de mayor afluencia de agua hasta el mar.

Comenta que la desaladora de Alicante se presupuestó el agua en 85 pts y está saliendo a 114 pts el m³ en el mar. La desaladora de San Pedro, lleva dos años terminada y sin poder ponerse en funcionamiento, porque se carga la barrera de posidoneas en la costa, y por lo tanto toda la pesca del litoral murciano. Añadiendo que hay que hacer un colector que vale más que las desaladoras, para llevar la salmuera a más de 5 Km de donde está la desaladora. Esa es la desaladora que Cristina Narbona, como Secretaria de Medio Ambiente, programó, estando terminada y sin poder entrar en funcionamiento.

El problema según el Sr. Alcalde es, que hemos topado con el P.S.O.E, porque al final el P.S.O.E. es el que ha votado en contra, y se ha cargado este derecho, que lo quitan sin dar absolutamente nada a cambio. Tiene claro que él y su Grupo van hacer todo lo posible, para conseguir el agua que necesita Murcia y que 1050 Hm³ habrían de venir del Trasvase y 450 Hm vendrían de la desalación.

Concluye indicando que cuando termine su labor en el Ayuntamiento tendrá la conciencia tranquila, no quiere decir que otros no la vayan a tener, cada uno hace lo que considera. Añadiendo que va a seguir luchando por aquello que considera justo y necesario para el futuro de la Región, porque sin agua vamos a

tener un futuro incierto. La postura del Partido Socialista de sólo la desalación, indica que es una solución parcial, nunca total.

Finalizado el debate se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular contra el decreto de modificación del P.H.N. y la eliminación del trasvase del Ebro, arrojando el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: 10, del Grupo Popular.
- Votos negativos: 5, del Grupo Socialista.
- Abstenciones: 1, del Grupo Izquierda Unida (cuyo portavoz se abstiene en virtud de lo dispuesto en el art. 100.1 del R.O.F.).

En consecuencia, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación aprueba la citada moción.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 23 horas del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente acta, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 28 de Junio de 2.004, ha sido transcrita en 14 folios; del núm. 87(anverso) al núm. 100 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª del 0H8858337 al 0H8858350.

Archena, a 28 de Septiembre de 2.004.

El Secretario Acctal.